Minera Panamá

MINERA PANAMA, S.A., comunica extracción de piedra de cantera de fuente denominada Midway ubicada dentro en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colon.

SEÑOR DIRECTOR, DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES, MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, E.S.D.

Por este medio yo, **MANUEL V. AIZPURUA ROJAS,** varón, panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-728-1082, en mi calidad de Secretario y Representante Legal – en ausencia del titular, de la sociedad **Minera Panamá, S.A.,** de generales que constan en el poder que acompaña la presente solicitud (en adelante "MPSA"), acudo respetuosamente ante su despacho, para comunicarle el aprovechamiento de "piedra de cantera", extraído de la fuente denominada *Midway*, fundamentado en los siguientes hechos:

PRIMERO: Mediante Ley N°9 de 26 de febrero de 1997, se aprobó el Contrato de Concesión Minera entre Minera Panamá, S.A. (MPSA) y El Estado Panameño, con la finalidad de concesionar a favor de MPSA, los derechos sobre los yacimientos mineros ubicados dentro del área concesionada.

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 de la cláusula tercera del contrato Ley N°9 del 26 de febrero de 1997, se faculta a MPSA, para extraer y utilizar los materiales o minerales que sean necesarios para llevar a cabo las obras de infraestructuras, entre ellos, piedra de cantera, tosca y otros, así como el derecho de explotar cantera con el mismo fin.

TERCERO: Que MPSA cuenta con el Estudio de Impacto Ambiental Categoría III; del proyecto Mina de Cobre Panamá, aprobado mediante resolución DIEORA –IA DIEORA IA1210-2011, de 28 de diciembre de 2011.

CUARTO: Que MPSA se encuentra en la fase de construcción del proyecto Mina de Cobre Panamá, por lo que ha iniciado la adecuación de los sitios para construcción e instalación de infraestructuras como carreteras y viales internos, campamentos, obras civiles, entre otros, para lo cual MPSA requiere la extracción y aprovechamiento de material pétreo.

QUINTO: El sitio de extracción se ubica dentro del área de concesión minera, corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, dentro del área de desarrollo del proyecto, específicamente en el área cuyas coordenadas UTM del centroide son: 536860 E 958736 N.

SEXTO: El volumen de roca (piedra cantera) extraída entre el 1 de Noviembre de 2014 al 31 de Enero de 2015, es de 63,992.00 m^3. MPSA ha procedido, en cumplimiento de la legislación, a realizar el pago correspondiente al Municipio de Donoso por un importe de B/. 8,318.96 el día 27 de marzo de 2015.

Adjunto se presenta, la siguiente documentación:

1. Copia simple del certificado de Registro Público de MPSA
2. Escrito de pago de derechos por extracción de piedra de cantera con sus anexos: reportes de extracción y plano de ubicación.
3. Copia simple del recibo de pago del municipio de Donoso por el importe de B/. 8,318.96

FUNDAMENTO DE DERECHO:
Ley N°9 de 26 de febrero de 1997, Decreto Ley N° 23 de 22 de agosto de 1963 (Código de Recursos Minerales); Ley 32 de 9 de febrero de 1996 que modifica la ley 55 de 1973, Ley 109 de 1973 y Ley 3 de 1988, Ley N° 13 del 3 de abril de 2012.

Panamá, a la fecha de presentación.

MANUEL V. AIZPURÚA ROJAS,
Apoderado Especial
Minera Panamá, S.A.

D.N.R.M. REGISTRADORA
31 MAR '15 AM 9:38

Torre De Las Américas, Piso 21, Punta Pacifica, Apdo. 0830-00576, Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: (507) 294-5700 Fax: (507) 294-5701/02
www.minerapanama.com

Minera Panamá

Señor
Joaquín Mora Vergara
Alcalde
Distrito de Donoso

Asunto: **Pago de derechos en concepto de extracción de piedra de cantera de fuente denominada MIDWAY, ubicada en el corregimiento de Coclé del Norte, distrito de Donoso, provincia de Colón.**

En virtud de lo establecido en el Contrato de Concesión Minera (Ley 9 / 1997) suscrito entre el Estado panameño y Minera Panamá, S.A. y demás normas que regulan el aprovechamiento de material no metálicos utilizados como materiales de construcción, concurrimos ante su despacho a fin de cancelar a la municipalidad de Donoso los derechos correspondientes al pago por la extracción de material selecto (piedra de cantera) extraído para actividades de construcción del proyecto Mina de Cobre Panamá.

La extracción se realiza dentro de área de desarrollo del proyecto, en las coordenadas (centroide) abajo descritas.

Sitio de extracción	Periodo de Extracción		Volumen (m^3)	Monto a pagar (B/.0.13 c/m^3)
	Desde	Hasta		
MIDWAY Coordenadas UTM 536860 E 958736 N	1 Nov 2014	31 Ene 2015	63,992.00	8,318.96

Según lo establece el Artículo 3 de la Ley 32 de 9 de febrero de 1996, los derechos a pagar corresponden a trece centésimos de balboa (B/.0.13) por m^3 de piedra de cantera extraída.

El pago a realizar corresponde a B/.8,318.96 (Ocho mil trescientos dieciocho con 96/100 Balboas).

Se adjunta lo siguiente

- Reporte de extracción.
- Plano de ubicación del sitio de extracción.

Sin otro particular

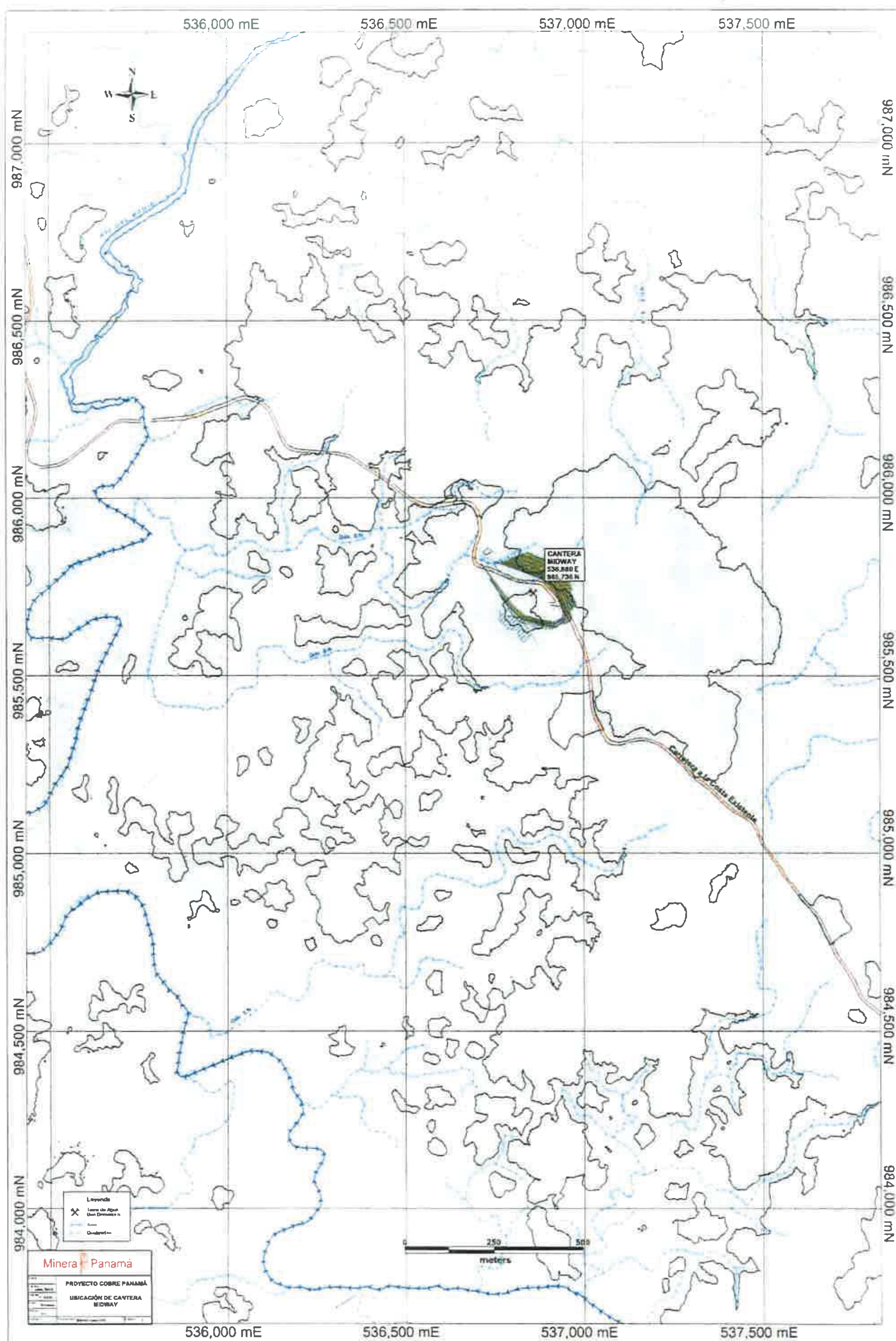
Panamá a su fecha de presentación.

DISTRITO DE DONOSO
RECIBIDO
27/5/2015

Atentamente,

Manuel Aizpurua
Representante Legal

Torre De Las Américas, Torre A, Piso 21, Punta Pacífica, Apdo. 0830-00576, Panamá, Rep. de Panamá
Tel.: (507) 294-5700 Fax: (507) 294-5701/02
www.minerapanama.com



536,000 mE
536,500 mE
537,000 mE
537,500 mE
987,000 mN
986,500 mN
986,000 mN
985,500 mN
985,000 mN
984,500 mN
984,000 mN
N
S
E
W
CANTERA
MIDWAY
536,880 E
985,736 N
Leyenda
0
250
500
meters
Minera Panamá
PROYECTO COBRE PANAMÁ
UBICACIÓN DE CANTERA
MIDWAY

150465

Minera Panamá

Cheque No. 10710

20 DE MARZO DE 2015

PÁGUESE A LA ORDEN DE **MUNICIPIO DE DONOSO**

B/. *8,318.96*

LA SUMA DE OCHO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 96/100 ******************

CERTIFICADO
Marcha 2015
Cheque # 10710
Por la suma de
*****8,318.96**
Balboa
Firma Autorizada
Sucursal El Dorado

citi
Citibank N.A. (Sucursal Panamá)
CTA. No. 0500612-029

T. Ourk

⑈0010710⑈ ⑆0000⑉0308⑆ 05 36 07 ⑈

Minera Panamá

Cheque No. 10710

FECHA	DESCRIPCION DEL PAGO	CUENTA No.	CANTIDAD
		Recibo no. 1 de 1	
3/19/2015	EXTRACCION PIEDRA NOV-ENE 2015 PAGO IMPUESTOS		8,318.96
			8,318.96

PREPARADO POR | APROBADO POR | RECIBIDO POR: | CEDULA No:

SÍRVASE DESPRENDER ESTE COMPROBANTE ANTES DE DEPOSITAR EL CHEQUE

DISTRITO DE DONOSO
RECIBIDO
Nanfa Blanco
27/3/2015

25399

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COLÓN
TESORERÍA MUNICIPAL DE DONOSO

Por B/. 8,318.96 Recargo — % — Total B/. 8,318.96

He recibido de Minera Panamá S.A. la suma de

ocho mil-trescientos-dieciocho Balboas 96/100 Centésimos

No. de Impuesto en el Presupuesto	MATERIA DEL GRAVAMEN	Número, si fuere Vehículo	Período que abarca el Impuesto pagado
	Pago por extracción de	/	/
	Tosca y piedra de		
	Cantera		

Municipio de Donoso, 27 de Marzo de 2015

El Tesorero



D.N.R.M. REGISTRADORA
31 MAR '15 AM 9:38